



MENDOZA, 19 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2498/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. María Laura PIASTRELLINI a la cátedra "**Fotografía Avanzada**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Laura PIASTRELLINI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. María Laura PIASTRELLINI (D.N.I. N° 30.837.432) a la cátedra "**Fotografía Avanzada**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 232/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 60

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
| 0     |
|       |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO